

Madrid, 29 de julio de 2019

SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE MEDIACIÓN POR LA AEJVTM

Comunicación de la RFETM:

A la vista del comunicado del equipo mediador, y una vez conocida la decisión unilateral de la AEJVTM donde por consejo de sus abogados interrumpen temporalmente el proceso de mediación, desde la RFETM queremos informar de nuestra sorpresa y descontento, pues entendemos que la primera reunión fue un buen punto de partida para un posible acuerdo.

Por parte de la RFETM, la única vía judicial abierta que nos consta es un Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto en el pasado mes de noviembre por 6 deportistas federados contra una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD), dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, procedimiento del que solo cabe esperar a que se dicte la oportuna sentencia por parte del Tribunal para asumirla y acatarla.

Nos hemos quedado a la espera, tal y como se acordó en dicha reunión del 18 de mayo en Madrid, de recibir antes de la celebración de los Campeonatos de España de Tarragona una propuesta de convenio por parte de la AEJVTM para que esta organizara, siempre bajo las normativas y reglamentos federativos, los Campeonatos de España de Veteranos y el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Veteranos en fechas a decidir por la AEJVTM.

Por último, queremos expresar que cuando por parte de la AEJVTM nos informen que se dan nuevamente las condiciones para reanudar la negociación, desde la federación estaremos dispuestos en proseguir la mediación exactamente en el mismo punto donde se ha paralizado. Así pues, la RFETM mantiene el compromiso de aceptar la propuesta de colaboración que presente la asociación, para su estudio, valoración y debate, tal y como se consensuó por ambas partes en la última reunión mantenida.

El equipo negociador de la RFETM